



Ministerio
de Cultura

ACUERDO MINISTERIAL Nro. DM-2013- **063**

EL MINISTRO DE CULTURA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura es la entidad rectora que guía el desarrollo de las potencialidades culturales, asumiendo la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas culturales participativas del Estado, corresponsabilizándose con la satisfacción de las necesidades del desarrollo cultural en la construcción de la sociedad del buen vivir; y, por mandato de Ley, es la máxima autoridad del área cultural.

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1508 de 8 de mayo de 2013, el economista Rafael Correa Delgado, Presidente la República, designa al señor Francisco Velasco Andrade, como Ministro de Cultura.

Que mediante Memorando Nro. MC-DM-13-0158-M de 15 de mayo de 2013, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado solicita a la Coordinación General Jurídica, elaborar el Acuerdo Ministerial para la designación del nuevo Viceministro de Cultura.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1.- Designar al sociólogo Jorge Luis Serrano Salgado, para ejercer las funciones, atribuciones y deberes de Viceministro de Cultura.

Art. 2.- Encárguese la ejecución del presente Acuerdo Ministerial, al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera.

Art. 3.- El presente Acuerdo Ministerial, entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **15 MAY 2013**

Francisco Velasco
Francisco Velasco Andrade
MINISTRO DE CULTURA

